SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: Suministro de cilindros de gas de cien (100) libras, para la preparación de la Alimentación Escolar de los niños, niñas y adolescentes en los Centros de Educación Rural e Instituciones Educativas del municipio durante el año 2023, según calendario escolar y entrega en cada Institución Rural y Urbana.

MODALIDAD: MINIMA CUANTIA.

CAUSAL: Suministro

1. INTRODUCCION

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

En desarrollo de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, el Análisis relativo al objeto del Proceso de Contratación, por parte de las entidades Estatales estarán conformados por las siguientes perspectivas, dejando constancia de este análisis en los Documentos del Proceso contractual.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y con la guía para la elaboración de estudios de sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Jardín, pone a disposición el análisis del sector económico con el cual determinó las reglas de participación en los estudios previos y en el pliego de condiciones en la presente convocatoria.

2. ASPECTOS GENERALES

El concepto sobre seguridad alimentaria y nutricional propone, parte del reconocimiento del derecho de toda persona a no padecer hambre, tiene en cuenta los diferentes tratados internacionales que el país ha adoptado, la evolución histórica conceptual de la temática, y se basa fundamentalmente en la construcción conjunta que se realizó con los diferentes agentes y actores del orden nacional y territorial, con una visión multidimensional.

Entre las amenazas para la salud de la población residente de los sectores vulnerables de cualquier municipio o ciudad, figura la escasez de saneamiento básico, suministro de agua y de alimentos que contribuyen a la propagación de enfermedades.

El Programa de Alimentación Escolar "PAE" dentro de sus objetivos integrales, contempla la educación, la salud y el desarrollo de cadenas productivas, especialmente agrícola. Estos programas son asumidos por los Ministerios de Educación o sus entidades afines, y hacen parte de estrategias de protección social que garantizan efectivamente el derecho a la alimentación adecuada, mediante el aseguramiento del acceso a los alimentos por parte de las poblaciones vulnerables; constituyéndose en una herramienta valiosa para las Instituciones Educativas en materia de acceso a la educación, disminución del ausentismo que conlleva a una mayor tasa de permanencia de los estudiantes y en muchos casos, cuando es acompañado de una oferta educativa de calidad (docentes, textos, lineamientos, condiciones de infraestructura, entre otros), también puede contribuir a mejorar los niveles de atención y estados de alerta del niño, niña y adolescente, lo que podría incidir en el rendimiento académico de los menores. Es por ello que la alimentación saludable en la etapa escolar es una necesidad primordial que determina la calidad de vida y el bienestar humano, pues al proporcionar una alimentación adecuada a los niños en escolaridad, se obtiene un óptimo crecimiento y desarrollo de los niños, lo cual se ve reflejado en la mejora de las condiciones de aprendizaje.

El PAE suministra un complemento alimentario para la atención de la población en situación de inseguridad alimentaria y nutricional por su alta vulnerabilidad socioeconómica, el cual consta de una ración diaria en las modalidades de refrigerio, desayuno o almuerzo. (RACION PARA PREPARAR EN SITIO Y RACIÓN INDUSTRIALIZADA) durante los días hábiles escolares a los estudiantes pertenecientes a la matrícula oficial del Municipio de Jardín. La Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANA, lidera la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) del Municipio de Jardín, en alianza con el Ministerio de Educación Nacional, por ello con la finalidad de dar fiel cumplimiento a las disposiciones exigibles en la materia que dan respuesta a lineamientos del PAE, el municipio de Jardín, se requiere garantizar el suministro de combustible (Gas) necesario para la preparación de las minutas alimentarias de los niños y jóvenes beneficiarios del programa de alimentación escolar en el municipio de Jardín.

Para la presente vigencia se cuenta con 1.406 cupos que corresponden a la entrega de media mañana escolar, los cuales son preparados en los diferentes establecimientos educativos, debiendo la Administración Municipal coadyuvar en el proceso mediante el suministro del gas requerido para éste fin y así lograr impactar en los programas de seguridad alimentaria.

El municipio de Jardín en el departamento de Antioquia siguiendo los mandatos Superiores y legales cuenta con el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "POR AMOR A JARDIN BIENESTAR PARA TODOS"

LINEA ESTRATEGICA/ EDUCACION CON AMOR
PROGRAMA: CALIDAD
PRODUCTO # 12 Fortalecer el plan departamental y municipal de alimentación y nutrición escolar, mediante los restaurantes escolares y la cofinanciación de Gobernación de Antioquia/MANA, propendiendo por aumentar cobertura de los estudiantes durante el año lectivo.

Que el objeto del presente proceso contractual se encuentra contemplado desde el Plan de Desarrollo 2020-2023 *"Por amor a Jardín, Bienestar Para Todos"*.

Para ello es importante contratar el suministro de gas propano- gas licuado de petróleo (G.L.P) para la preparación de la alimentación del "programa de Alimentación Escolar de los niños, niñas y adolescentes en los Centros de Educación Rural e Instituciones Educativas del municipio.

En consecuencia, el Municipio de Jardín Antioquia ha identificado la necesidad de adelantar un proceso de contratación tendiente a realizar el suministro en mención, contando con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro 0000000110 del 24 de Enero de 2023, rubro 2.3.2.02.01.003 – programa OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) por valor de VENTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($ 24.840.000).

3. ASPECTO TECNICO

Características de calidad:

Los cilindros deben ser entregados de acuerdo a las especificaciones: cilindros de gas de cien (100) libras completamente llenos, los cilindros deben estar en buen estado sin grietas, sellados para evitar escapes.

Almacenamiento y manejo higiénico sanitario

Cuando la Supervisión observe situaciones que pueden poner en riesgo la salud pública, debe realizar inmediatamente el reporte al ente sanitario competente, con copia a la Secretaria de Salud y Protección Social, para que se realice el procedimiento técnico y administrativo correspondiente. Las situaciones a reportar entre otras son:

- Producto vencido.
- Producto deteriorado o contaminado (animales, insectos o roedores o sustancias químicas), que ponga en riesgo la salud de los escolares.

Distribución y Transporte

Para el transporte de los cilindros de gas El oferente deberá entregar los productos en las instalaciones indicadas, el dia y la hora señaladas por el supervisor, **según las necesidades que surjan** y de acuerdo al requerimiento del supervisor del contrato.

El hecho de que el Contratista no realice entrega de los cilindros de gas faltantes en el tiempo establecido y que por esta causa no se preste el servicio a los escolares , la supervisión realizará el descuento respectivo, notificando por escrito dicho evento y les solicitará listado de precios de compra de los insumos a descontar, para lo cual el Contratista dispondrá de 24 horas; en caso contrario, la Interventoria o Supervisión procederá con el descuento respectivo con base en el estudio de costos de la licitación vigente según concertación

PERSPECTIVA LEGAL

La normatividad aplicable en la que se involucran los actores del presente proceso de contratación es la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto **1082 de 2015**, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Estatuto Antitrámites Decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

- Decreto 1464 de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 1607 de 2012, Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0862 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012.
- Ley 1882 de 2015
- Decreto 392 de 2018

4. ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

Se toma como referencia el documento "ANÁLISIS DE LA CADENA DE SUMINISTRO DEL GLP" realizado Análisis de la cadena de suministro del GLP (Gas Licuado de Petróleo) en Colombia mediante Dinámica de Sistemas En el cual expone:

Este estudio muestra los resultados de la caracterización de la cadena de suministro del gas licuado de petróleo obtenidos a través de la dinámica de sistemas como metodología de simulación. Inicialmente se presenta un panorama internacional y nacional de la producción, distribución y consumo de GLP, así como la determinación de las variables y actores influyentes en el sistema y, como las relaciones entre estos afectan el comportamiento general de la cadena de suministro. Así mismo, una recolección de datos históricos que posteriormente fueron limpiados, procesados y minados a través de la herramienta de minería de datos Weka para la conformación de un modelo matemático que permitiera entender como hoy funciona el sistema. El análisis de este modelo matemático permitió determinar que la oferta de GLP en Colombia entendida como: el patrón actual de producción de GLP y el porcentaje del mismo que se destina para consumo residencial y de tanques estacionarios, está limitando la demanda y generando niveles de servicio que afectan su competitividad. el diseño de estrategias de mejora enfocado en cambiar el patrón de producción y

aumentar la oferta actual de GLP en el país, incrementara el nivel de servicio y por ende la competitividad del sector en un 50% más respecto a lo que hoy en dia se está satisfaciendo la demanda, así como reducir el porcentaje de la producción destinado a consumo propio de las petroquimicas a un 5%.

4.1. ANALISIS DE LA DEMANDA

Son las entidades públicas de la Nación quienes **ofertan o han comprado** hacia el mercado de suministro de productos las necesidades a suplir en materia de ejecución de servicios de interés y beneficio público, estas Entidades del sector Público son las que se enumeran en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, así:

"Artículo 2º.- De la Definición de Entidades, Servidores y Servicios Públicos. Para los solos efectos de esta Ley:

1o. Se denominan entidades estatales:

a. La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.
b. El Senado de la República, la Cámara de Representantes, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, distritales y municipales, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los ministerios, los departamentos administrativos, las superintendencias, las unidades administrativas especiales y, en general, los organismos o dependencias del Estado a los que la ley otorgue capacidad para celebrar contratos..."

4.2. PERSPECTIVA TECNICA

Se tendrá en cuenta los valores de contratos y cotizaciones realizadas en el mercado Local y Regional.

La Industria de los servicios en Colombia ha logrado fortalecerse como una de las más desarrolladas en el medio latinoamericano entre otros aspectos gracias al debido manejo de nuevos materiales y

procesos constructivos generando una mayor rapidez de servicios a un menor costo y con acabados innovadores

Adicionalmente, se realizó estudio de mercado con tres cotizaciones para para determinar el alcance de las minutas establecidas.

COTIZACIONES Y VALORES ESTABLECIDO

DOMIGAS DE ANTIOQUIA		AUTOSERVICIO LA CONFIANZA		POSADA Y HERMANOS AOSVI S.A.S	
VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
$ 278.000	$ 25.576.000	$ 280.000	$ 25.760.000	$ 270.000	$ 24.840.000

5. PROYECCIONES TÉCNICAS DEL BIEN A ADQUIRIR

Las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir por el **Municipio de Jardin,** para el presente proceso son las descritas en este documento, las cuales el proponente declarará conocer con el sólo hecho de la presentación de la propuesta

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio y como lo adquirieron otras entidades?

La Entidad Estatal ha analizado el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio incluso de otras entidades, ingresando al Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se pudo constatar que la Administración Municipal de Jardin ha celebrado contratos que tengan por compra de Cilindro de gas, obteniendo en resumen lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATADO
SUMINISTRO DE CILINDROS DE GAS DE CIEN (100) LIBRAS, PARA LA PREPARACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN DE LOS NIÑOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2019 SEGÚN CALENDARIO ESCOLAR, Y ENTREGA EN CADA INSTITUCIÓN RURAL Y URBANA.	4 de mayo 2019	$7.990.000
SUMINISTRO DE CILINDROS DE GAS DE CIEN (100) LIBRAS, PARA LA PREPARACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN DE LOS NIÑOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2022	4 de Abril de 2022	$ 11. 925.000

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

El Gobierno Municipal realizó un estimativo del valor del contrato tomando como base el precio de los contratos que se realizan en otros **municipios**, se evidenció que el comportamiento en la contratación es similar a los precios que se estipulan para el contrato que se pretende celebrar.

ENTIDAD	PROCESO	TIPO PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATO
Municipio de Yolombó	21-13-12437876	Minima cuantía	SUMINISTRO GAS NATURAL Y KIT DE ASEO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA EL BENEFICIO DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS FORMALMENTE EN LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ	$ 18.000,000
Municipio de Buriticá	2020-03-06	Minima cuantía	SUMINISTRO DE TRANSPORTE, COMBUSTIBLE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) POR 40 LIBRAS,	$ 8.000.000

			PARA LA PREPARACION DE AIMENTOS, APOYO LOGISTICO PARA LAS 32 VEREDAS Y 5 CORREGIMIENTOS DONDE ESTAN REGISTRADOS 815 BENEFICIARIOS EN EL SIMAT, PARA EL PROGRAMA PAE, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BURITICA, LAS CUALES SON DE DIFICIL ACCESO Y HACEN PARTE DE LA POBLACION ENCUESTADA EN EL SISBEN 1 Y 2, Y POBLACION VICTMA DEL CONFLICTO ARMADO.	
Municipio Santa fe de Antioquia	CMC-006-2020	Minima cuantia	SUMINISTRO DE GAS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE A TRAVES DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	$ 16.000.000

ANALISIS DEL RIESGO

De acuerdo con la metodologia de Colombia Compra Eficiente, se identifican los Riesgos que afectan la ejecución del contrato:

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO
ALTISIMA	Se espera que ocurra en la mayoria de las circunstancias	100%
ALTA	Probablemente ocurra en la mayoria de las circunstancias	75%
MEDIA	Es posible que ocurra algunas veces	50%
BAJA	Podría ocurrir algunas veces	25%

	RIESGO CONSIDERADO	TIPIFICACION DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN (IMPACTO / PROBABILIDAD)	CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN	MITIGACION
Económicos	**Incremento de los Precios**	Se deriva de los efectos provenientes de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Baja	25%	Contratista	
	Falta de flujo de caja necesario para empezar con la ejecución de las actividades	Al momento de iniciar las actividades y después de firmada el acta de inicio no se pueda empezar por que el contratista no dispone con el flujo de caja necesario para empezar con la	Muy baja	1 %	Contratista	

		ejecución de las actividades				
	Error en el análisis de los precios a ofertar	Análisis insuficiente de los precios unitarios ofrecidos por el contratista en cuanto a materiales, mano de obra, equipos y transporte.	Baja	25%	Contratista	
Técnicos	**Variación de cantidades de los elementos**	Son los efectos derivados de las condiciones técnicas o del proceso consultivo, que incrementen o disminuyan las cantidades necesarias para la ejecución del servicio.	Muy Baja	1%	Municipio	
	Programación del Servicio	Perjuicios ocasionados por el incumplimiento del programa de trabajo, que afectan la oportuna ejecución del servicio.	Muy Baja	1%	Contratista	
	Suministro de insumos y elementos:	Inoportuna o insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	Baja	25 %	Contratista	
		Calidad de los insumos y elementos: efectos derivados del incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los,	Baja	25 %	Contratista	

		insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.				
		Falta de idoneidad de la mano de obra: El personal que labora no ejecuta sus actividades conforme a los procesos consultivos y especificaciones, poniendo en riesgo la estabilidad y oportuna entrega del servicio.	Baja	25 %	Contratista	
		Equipo utilizado: Efectos derivados de la falta de capacidad o eficiencia de los equipos utilizados para la ejecución de las obras, o la poca disponibilidad requerida para la ejecución del plazo contractual.	Baja	25 %	Contratista	
		Manejo socio-ambiental del servicio.: Afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con la movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	Muy Baja	1 %	Contratista	
		Hurto y vandalismo: Son los efectos desfavorables o				

		cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes o materiales a cargo del contratista, causados por terceros.	Muy Baja	1 %	Contratista	
Incumplimiento de las obligaciones contractuales		**Inadecuado manejo del anticipo:** Ocurre cuando los recursos públicos entregados para tal fin, se destinan a otras actividades diferentes a la obra.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
		Incumplimiento del contrato: Ocurre cuando el contratista no cumple lo plazo del contrato, no cumple con las especificaciones del alcance del contrato, el cronograma de trabajo, las órdenes del supervisor o interventor etc.	Muy baja	1 %	Contratista	Se declara la caducidad del contrato
		Desacato observaciones de supervisión: Ocurre cuando el contratista no cumple las observaciones o requerimientos del supervisor o interventor.	Muy baja	1 %	Contratista	Se imponen las multas
		Incumplimiento en el pago de los salarios prestaciones sociales de los servidores al servicio	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

		de la ejecución del contrato: Ocurre cuando el contratista no cumple el pago de las acreencias laborales.				
		Mala calidad de los bienes o los servicios contratados: Ocurre cuando el contratista no cumple con la calidad de la construcción, o servicio contratado.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
		Retraso en pagos por parte del contratante: Este retraso se genera por omisión parcial o total de los requisitos en la presentación de las facturas.	Bajo	25%	Contratista	
Legales		Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Muy baja	1 %	Municipio	
		En el caso de que por inconvenientes como demandas o algún procedimiento jurídico, referentes a daños y perjuicios que la Consultoría este ocasionando al demandante la entidad	Muy baja	1 %	Contratista	

		de ley ordene suspender actividades mientras se dé el fallo del trámite o se supere el inconveniente				
Tributarios		Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	Muy bajo	1 %	Contratista	
Ambientales		Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista Medio	Bajo	25 %	Contratista	
Seguridad		Al momento de iniciar las actividades y después de firmada de acta de inicio no se pueda empezar la ejecución por problemas de grupos armados al margen de la ley.	Muy baja	1%	Municipio	Esta la Zona de labores libre de delincuencia y de grupos armados al margen de la ley.

Social		Al momento de iniciar las actividades y después de firmada el acta de inicio no se pueda empezar la ejecución por problemas e inconformidades con los vecinos y predios adjuntos al lugar de ejecución de la Interventoría.	Muy baja	1 %	Contratista	Verificar e indagar con la comunidad que avecina con la obra a intervenir
Causas naturales, fuerza mayor o caso fortuito		**Daños ocasionados a materiales**, obras o maquinaria por invierno y/o crecientes.	Baja	25 %	Contratista	
		Factores ambientales y climáticos adversos: ocurre cuando se dan desastres naturales como terremotos, inundaciones, sequías, etc.	Baja	25 %	Contratista	Actas de suspensión hasta que pase la eventualidad, ampliación de póliza
		Dificultades de orden público en la zona: Daño emergente causado por guerra terrorismo, etc., y lucro cesante causado por los anteriores daños.	Baja	25 %	Contratista	Actas de suspensión hasta que pase la eventualidad, ampliación de póliza

Dado en el Municipio de Jardin, a los veinticinco (25) dias del mes de Enero de 2023

CLAUDIA PATRICIA CORRALES VERGARA
Secretario de Educación Y Deporte